

RESPUESTA POR SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEY 20.285

FECHA Y Nº DE SOLICITUD GENERADA POR EL SISTEMA :

02 DE JUNIO DE 2015

MU285T0000032

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: Nombre y Apellido (s) o Razón Social (cuando corresponda)

GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO

Mecanismo de envío de respuesta solicitado :

Dirección (postal o electrónica) :

Teléfono (fijo o celular) : (dato adicional)

Formato de entrega solicitado :

Copia en papel:

Formato electrónico digital: xxx

Otros:

RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA :

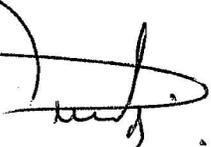
Sobre solicitud de información territorial acerca de unidades vecinales vigentes (urbanas y rurales), y sus límites territoriales (de las unidades vecinales), nos permitimos señalar a Uds. que esta Municipalidad no cuenta a la fecha con un mapa que describa tales características, no obstante los límites de las unidades vecinales se encuentran vigentes desde el año 1990 y son los que se presentan en la hoja siguiente.

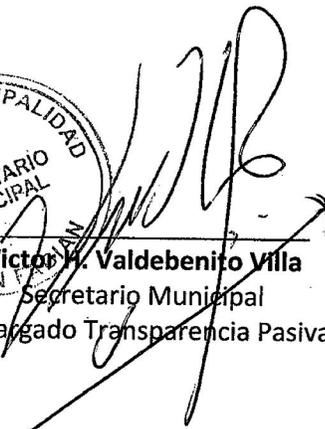
Eso es lo correspondiente a la respuesta a la solicitud denominada **MU285T0000032**

Observaciones (si correspondiera):

No hay.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES :



Pablo Pulgar Sepúlveda
Administrador Municipal
Jefe Unidad Comisión Transparencia



Victor H. Valdebenito Villa
Secretario Municipal
Encargado Transparencia Pasiva

ACUERDO CODECO 07 DE FEBRERO DE 1990.

09 UNIDADES VECINALES: 01 URBANA Y 08 RURALES

Nº 1 URBANA- SAN FABIAN: NORTE: De avenida. el roble 220 metros al norte. SUR: De avenida los Andes 60m metros al sur. ESTE: Estero Las Piedras. OESTE: De avenida Purísima 50 metros al poniente.

Nº1 RURAL - LOS SAUCES: NORTE: Río Perquilauquén desde la desembocadura del estero La Negra hasta su nacimiento y la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Ñuble desde el nacimiento del río Perquilauquén hasta la frontera Argentina. SUR: Río Ñuble, desde el paso Los Pajaritos sobre la frontera Argentina, hasta la desembocadura del estero Lara. ESTE: La frontera Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río ñuble hasta el paso los pajaritos sobre la frontera argentina. OESTE: Estero Lara, desde su desembocadura hasta su origen; la línea de cumbres divisorias de aguas entre los ríos Perquilauquén y Ñuble, desde el nacimiento del estero Lara hasta el nacimiento del estero La Negra, y el estero La Negra, desde el nacimiento hasta su desembocadura en el río Perquilauquén.

Nº2 RURAL - BARRIO BUENOS AIRES: NORTE: Río Perquilauquén, SUR: Río Ñuble, ESTE: Estero Bullileo. OESTE: Estero Las Piedras.

Nº 3 RURAL - EL MAITENAL: NORTE: Río Perquilauquén. SUR: Hasta 300 metros antes del camino principal San Fabián - San Carlos ESTE: Estero Las Piedras. OESTE: Estero Grande.

Nº 4 RURAL - PASO ANCHO: NORTE: Fundo las Bandurrias y camino El Palo - Zemita. SUR: Río Ñuble. ESTE: Estero Grande. OESTE: Camino El Palo con límite comunal San Carlos y Límite Comunal Ñiquén.

Nº 5 RURAL - TRABUNCURA: NORTE: Río Perquilauquén. SUR: Camino Zemita - El Palo hasta el límite Comuna de Ñiquén. ESTE: Fundo El Durazno ahora Millalemu. OESTE: Comuna de Ñiquén.

Nº6 RURAL - LA MONTAÑA: NORTE: Río Perquilauquén. SUR: Fundo Los Cerrillos, Fundo Las Bandurrias, Camino El Palo, Fundo Las Mercedes, El Valiente hasta el Estero Grande. ESTE: Estero Grande. OESTE: Fundo El Durazno ahora Millalemu.

Nº7 RURAL -LA VEGA: NORTE: De 300metros norte del camino principal San Fabián San Carlos. SUR: Río Ñuble. ESTE: Límite con la Unidad Vecinal Nº 1 Urbana, 50 metros al poniente de avenida Purísima. OESTE: Estero Grande.

Nº 8 RURAL - LOS PUQUIOS: NORTE: Río Perquilauquén. SUR: Río Ñuble. ESTE: Estero Lara. OESTE: Estero Bullileo; Laguna de la Plata hasta el Río Perquilauquén.

